si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131 de la regla 8.ª).

Sirva este edicto para la notificación al deudor del señalamiento del lugar, día y hora del remate, lo que previene el párrafo último de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no hubiere sido hallado en la finca hipotecada.

Finca que se saca a subasta y su tasación

Único.—Solar sito en término de Pelamen, parroquia de Miranda, Concejo de Avilés, cabida de 84 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una casa señalada con el número 5, compuesta de planta baja y alta, con una vivienda en cada planta, y además una buhardilla. Inscripción: Tomo 1.204, libro 156, folio 138, finca número 10.926. A efectos de subasta la finca aparece valorada en 3.560.000 pesetas.

Dado en Avilés a 3 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Ricardo Badás Cerezo.—73.593.

## **BARCELONA**

#### Edicto

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 110/1997-4.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Alfredo Edgar di Mauro Kelly y doña Enriqueta Luisa Vignart Crotta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 689, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 9.-Piso segundo, puerta primera, de la casa sita en la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona, con frente a la calle Luis Sagnier, número 13; compuesta de cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño y lavadero; tiene una superficie de 79 metros cuadrados. Lindante: Por el frente, norte, con la proyección vertical de la calle de Luis Sagnier; por la derecha, entrando, oeste, parte con patio, caja de la escalera y piso segundo puerta segunda; por la espalda, sur, con el solar que da a la calle Varsovia; por la izquierda, este, con finca de la que procede; por debajo, con el piso primero, puerta primera, y, por encima, el piso tercero, puerta primera. Coeficiente: 8,550 por 100. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona al tomo 497, libro 497, sección San Andrés de Palomar, folio 223 vuelto, finca número 24.031, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, Aurora Dueñas Laita.—73.596.

#### BARCELONA

### Edicto

Doña Ana María García Esquius, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 949/1996-C, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Andrés, números 499-503, hoy 505, 1.º-9.a, la finca especialmente hipotecada por doña Evangelina Navarro Mosquera, que al final de este edicto se identificará concisamente: teniendo lugar la subasta por primera vez, el próximo día 26 de febrero de 1998, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, para el próximo día 26 de mayo de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de abril de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de debitorio; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad y, en su caso, la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 951 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda,

sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y, realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, presentando junto a aquél, el justificante de ingreso de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si éste recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil y así sucesivamente.

## Finca objeto de subasta

Elemento número 26. Vivienda piso primero, puerta novena, de la casa sita en Barcelona, calle San Andrés, 499-503, hoy 505; mide una superficie construida de 62 metros 55 decímetros cuadrados y linda: Frente, su acceso, con rellano y patio; espalda, en proyección vertical, con terraza de los entresuelos; derecha, entrando, con don Narciso Campaña; e izquierda, dicho patio y vivienda puerta octava de la misma planta. Coeficiente: 0,84 por 100. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de los de Barcelona al tomo 1.201, libro 13, sección segunda, folio 166, finca número 46.223, inscripción

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Equius.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—73.602.

## BARCELONA

# Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Barcelona

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 673/1997-B, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco J. Manjarín Albert, contra la finca hipotecada por don Jorge Roura Núñez, se anuncia por la presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 2 de marzo de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (caso